

Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, y don Manuel Jesús Díaz Tardío, del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario: Don Francisco Javier Sáez de Jáuregui Pérez, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Suplentes:

Presidente: Don Antonio Amalio Sánchez López, del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales: Doña Dolores Reina Arroyo, del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social; don Fernando Gamero Sánchez, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, y don Juan de Dios González Barrera, del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario: Don Rafael Castillo Martín, del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.

Tribunal provincial de selección de Valencia

Titulares:

Presidente: Don Vicente Escrivá Garcerán, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales: Don Jesús Conesa Burguet, del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social; don Rafael Bolas Alfonso, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, y don Antonio Giménez Vázquez, del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario: Don Francisco Camallonga Giménez, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Suplentes:

Presidenta: Doña Susana Lejarreta Lobo, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocales: Don Enrique Aranegui Gasco, del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social; don Eduardo Grima García, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, y doña Delina Salguero Rubio, del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.

Secretaria: Doña Dolores Roca Castelló, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Tribunal provincial de selección de Valladolid

Titulares:

Presidente: Don Gregorio Espallargas Sancho, del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales: Don Miguel Ángel Martín Domínguez, del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social; don Carmelo María Serrano, del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, y don Luis Raimundo García Fernández, del Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática de la Administración del Estado.

Secretaria: Doña Blanca Marzo Martínez, de la Escala Técnica de Administración General Administración Local.

Suplentes:

Presidenta: Doña María Begoña Sánchez Sanz, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales: Don Luis Malillos Rodríguez, del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social; doña Pilar Soria González, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, y doña Milagros Alonso Martínez, de la Escala de Asistentes Sociales de la Administración de la Seguridad Social.

Secretaria: Doña María de la O Redondo Gallego, del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Tribunal provincial de selección de Zaragoza

Titulares:

Presidenta: Doña María Dolores Martín Hueso, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales: Don Álvaro Lambas Notario, del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social; doña Ana González Moreno, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, y doña María Francisca Ramonell Rullán, del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.

Secretaria: Doña Concepción García de Paso y Remón, del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

Suplentes:

Presidente: Don Claudio Joaquín Mañés Martínez, del Cuerpo de Letrados, a extinguir, de AISS.

Vocales: Don Fernando García de las Hijas López de Maturana, del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social; don Enrique Rodríguez Viñas, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, y don José Manuel Navarro Plumed, del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario: Don Pedro Viscasillas Ballarín, del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

15137 RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base cuarta de la Orden de 23 de mayo de 2002 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos que se encuentra expuesta en la sede central del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethencourt, 4, 28071 Madrid, Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio el próximo día 6 de octubre de 2002, a las nueve horas en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, avenida Complutense sin número, Ciudad Universitaria, Madrid.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos y Sr. Presidente del Tribunal de la oposición al Cuerpo Superior de Inspectores de trabajo y Seguridad Social.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Empleo y Seguridad Social

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Causa de exclusión.
Maestro Acosta, Fco. Javier	75.878.639	L	A,B
Santana Hernández, Elena María	42.874.003	L	A

Causas de exclusión:

A: Solicitud presentada fuera de plazo.

B: No declarar estar en posesión de la titulación exigida en la base 2.1.3.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

15138 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden APA/1599/2002, de 10 de junio, por la que se convoca concurso específico 3/02 para la provisión de puestos de trabajo para funcionarios de los grupos A, B, C y D.*

Advertida errata en la inserción de la Orden de 10 de junio de 2002 por la que se convoca concurso específico 3/02 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para funcionarios de los grupos A, B, C y D, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de fecha 27 de junio de 2002, página 23447, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el texto de la Orden, base undécima, punto 1, donde dice: «Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, haya obtenido la puntuación mínima exigida, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas», debe decir: «Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas».

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

15139 *ORDEN CTE/1917/2002, de 11 de julio, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado, convocadas por Orden de 22 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), y en cum-

plimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la base 4.1 de la Orden antes mencionada, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a las pruebas, que figura como anexo de esta Orden, con indicación de las causas de exclusión.

La lista certificada completa de admitidos y excluidos se expondrá en los tablones de anuncios, en el Servicio de Información y en la página web www.mcyt.es del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de la Castellana, 160, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, y en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno.

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Cuarto.—Transcurrido el plazo citado se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Quinto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio, el día 5 de octubre de 2002, a las nueve horas, en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, paseo de la Castellana, 160, Madrid (sala F).

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Sexto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilmo. Sr. Subsecretario y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Instancias opositores Cuerpo Ingenieros Industriales del Estado

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
Martínez Garijo, Fernando	16.810.889	C
García Echevarría, Esther	13.304.112	A
Marcuello Mesejo, José Carlos	32.818.816	A
Gómez Ramos, José Ramiro	50.278.322	C
Gómez Manzano, Elena	50.809.337	C
La Torre Morales, Esperanza	35.316.640	C

A: No acompañar fotocopia del DNI.

C: Presentar solicitud fuera de plazo.